

Nro.	Consulta / Pregunta del Postor	Respuesta de OHLA	Tipo de Pregunta
1	Confirmar que la documentación solicitada para el presente pliego es la siguiente: - Anexo 11: Formato para la presentación de propuesta - Carpeta A. - Anexo 12: Formato para la presentación de propuesta - Carpeta B. - Anexo 13: Formato para la presentación de propuesta - Carpeta C. De lo contrario indicar la documentacion que será solicitada a los postores para el presente pliego.	Se confirma que la información a presentar corresponde a los Anexos 11, 12 y 13. Revisar el título 19. CONTENIDO DE LA PROPUESTA A PRESENTAR (pág. 42) de los TDR.	Técnica
2	En la documentación suministrado a los postores no figura el ANEXO 8. Indicar si este anexo forma parte del presente pliego, de ser así, agradeceremos enviar el anexo mencionado.	La documentación suministrada a los postores, con fecha 05.08.2022, por medio de la plataforma Tenderbill, Sí incluye el Anexo 08 que contiene el archivo Plan de Gestion del Trafico.zip.	Técnica
3	En las especificaciones técnicas, en el ítem A GENERALIDADES, se indica: "El Contratista (OHLA) y la Supervisión, más allá de lo establecido en estas especificaciones, <i>tienen autoridad suficiente para ampliar las mismas, en lo que respecta a la ingeniería de detalle, calidad de los materiales</i> a emplearse y la correcta metodología constructiva a seguir en cualquier trabajo.". Aclarar a que tipo de ampliación hace referencia en relación a la INGENIERÍA DE DETALLE y la CALIDAD DE LOS MATERIALES.	Se actualiza el Anexo 01. Expediente Técnico del Proyecto / Especificaciones Técnicas.	Técnica
4	En las especificaciones técnicas, en el ítem E. DISPOSICIONES GENERALES, se indica: "Las especificaciones técnicas complementan las disposiciones generales, detallan los requerimientos para la obra y en caso de discrepancias entre los planos y especificaciones tiene primacía el segundo.", confirmar que de existir discrepancias, prevalecerá el criterio mencionado.	Se actualiza el Anexo 01. Expediente Técnico del Proyecto / Especificaciones Técnicas, que incluye el orden de prelación siguiente: 1) Planos; 2) Especificaciones técnicas; 3) Presupuesto; 4) Memoria descriptiva; y 5) Estudios básicos.	Técnica
5	¿El Contratista entregará liberadas las zonas de canteras?	El Contratista entregará las áreas de las canteras de materiales sueltos únicamente con los permisos ambientales, arqueológicos y liberaciones prediales y sociales. La explotación de las canteras de roca no forma parte del alcance de esta licitación.	Contractual
6	En los DME el Contratista envió en sus alcances la ubicación de los mismos, confirmar si para todos los DME ya se tienen los permisos correspondientes.	El Contratista entregará las áreas de los DMEs únicamente con los permisos ambientales, arqueológicos y liberaciones prediales y sociales. Para efectos de la propuesta económica, el postor deberá considerar los metrados indicados en el Anexo 09. Lista de cantidades.rar	Técnica
7	Con respecto al uso de material de cantera y fuentes de agua, ¿se considerará un pago por el uso de dicho material a alguna entidad? De ser el caso, indicar con que municipalidad o entidad se tendría que evaluar dicho costo.	El Postor debe considerar que los DME, usos de fuentes de agua, canteras y otras áreas auxiliares proporcionadas por el Contratista, contarán con los permisos ambientales y arqueológicos y las liberaciones prediales y sociales para la ejecución de la obra. Así mismo, el Postor no deberá considerar pago alguno por derecho de uso de las áreas auxiliares y/o fuentes de agua.	Técnica
8	La explotación de material para enrocado, ¿estará a cargo del Contratista o del Sub-contratista?	La explotación, selección y carguío (a los volquetes) de material para enrocado y piedra para gaviones no forman parte del alcance de esta licitación. El Postor deberá considerar el transporte desde las plataformas de acopio de las canteras definidas en los TDR de esta licitación.	Técnica
9	De la consulta anterior, en caso la explotación de roca tenga que ser asumida por el Contratista: ¿el material será puesto en la tolva de los volquetes?	Se confirma que el material será cargado a la tolva de los volquetes del Subcontratista del paquete 07 en las plataformas de acopio de las canteras.	Técnica
10	Para el caso de los trabajos de enrocado, ¿cuál es el diámetro promedio de la roca que se empleará?	Revisar el ítem 2.3.3. COLOCACIÓN DE ROCA SELECCIONADA, EN CARA HUMEDA DE TALUD de las Especificaciones Técnicas, incluidas en el Anexo 01 Expediente Técnico del Proyecto	Técnica
11	El Contratista habilitará una zona para el acondicionamiento de las instalaciones del Sub-contratista (campamento, oficinas, comedor, sshh, taller de equipos, almacén, etc)?	El Contratista entregará el área con los permisos ambientales, arqueologicos y liberación predial y social. El subcontratista será responsable por la obtención de licencias y permisos de construcción, indicados en el título 9. RESPONSABILIDADES DEL SUBCONTRATISTA de los TDR; así como, el acondicionamiento y preparación del terreno para sus instalaciones.	Técnica
12	¿Cual es la relación mínima de personal clave que se necesita para el proyecto?	El postor deberá regirse al título 20.1.2 B2 Organigrama y Personal Clave, cuadro N° 19. Criterios de Evaluación del personal clave (pág. 47), de los TDR.	Administrativa
13	¿Cuál es la fecha tentativa de inicio de trabajos?	Considerar la fecha tentativa para incio obra 15.11.2022 y plazo tentativo de ejecución de obra de 12.5 meses. Además se confirman las fechas de los Hitos Clave del Cuadro N°11 de los TDR.	Contractual
14	¿Cuál es el plazo de ejecución?	Ver respuesta N° 13.	Contractual
15	Se solicita ampliación de plazo para la entrega de la propuesta.	Se actualiza el Calendario de la Licitación, con nueva fecha de Presentación de Propuestas técnico-económicas: 12.09.2022. Verificar en la plataforma TENDERBILL.	Contractual

Nro.	Consulta / Pregunta del Postor	Respuesta de OHLA	Tipo de Pregunta
16	Confirmar si los permisos necesarios que requiere el proyecto (uso de DME, uso de fuentes de agua, canteras y otros) serán gestionados y costeados por el subcontratista.	Ver respuesta N° 7.	Técnica
17	El periodo de permisos ante SUCAMEC para el proceso de voladura puede demorar entre 4 y 5 meses, confirmar si en el caso la obtención de permisos tomará más tiempo del indicado, se puede considerar como una ampliación de plazo, la misma cantidad de tiempo que demore la obtención de los permisos.	No se considera ninguna partida que incluya proceso de voladura. Se aclara que el suministro de roca (enrocado y gaviones) no es parte del alcance del presente proceso de licitación. El Postor no debe considerar ampliación de plazo por los permisos de partidas no incluidas en su alcance.	Administrativa
18	De existir alguna discrepancia entre los documentos del estudio (especificaciones técnicas, planos, memoria descriptiva, estudios básicos de ingeniería y presupuesto), indicar el orden de prelación para la evaluación de la propuesta.	Se actualiza el Anexo 01 Expediente Tecnico del Proyecto / Especificaciones Técnicas, que incluye el orden de prelación siguiente: 1) Planos; 2) Especificaciones técnicas; 3) Presupuesto; 4) Memoria descriptiva; y 5) Estudios básicos.	Contractual
19	Favor de indicar si es factible trabajar en doble horario.	Se confirma que el Postor podrá proponer trabajos a doble turno. Revisar a las consideraciones del título 14. Horarios de Trabajo (pág. 38) de los TDR.	Administrativa
20	Confirmar si los ensayos de calidad a ejecutar deben de ser certificados por laboratorios con acreditación del INACAL, dado que no hay mucha disponibilidad de laboratorios acreditados y favor de proporcionar el listado de laboratorios acreditados por INACAL que cuenta el CBS. Confirmar si los ensayos de calidad a ejecutar deben de ser certificados por laboratorios con acreditación del INACAL, dado que no hay mucha disponibilidad de laboratorios acreditados y favor de proporcionar el listado de laboratorios acreditados por INACAL que cuenta el cliente	Para los equipos de laboratorio se requiere que el laboratorio de calibración cuente con acreditación del INACAL. Para los ensayos de calidad, no se requiere que el laboratorio sea acreditado por INACAL. El Postor deberá verificar y validar la acreditación por INACAL, esta información no será proporcionada por el Contratista.	Técnica
21	Favor de indicarnos cual sería el planteamiento para llevar el control en las valorizaciones, con respecto al cambio del precio del combustible; dada la gran volatilidad de este precio debido a la coyuntura mundial y considerando que es un factor determinante en los costos.	El Postor no deberá considerar reajuste de precios. Para la elaboración de su propuesta deberá considerar, lo estipulado en la cláusula del Subcontrato NEC3 B, cláusula Z.50, numeral 50.3.	Administrativa
22	Favor de indicarnos si la responsabilidad del manejo sindical de la zona estará a cargo del cliente o por parte del subcontratista.	El manejo sindical estará a cargo del Contratista. Se aclara que el Contratista (OHLA) estará a cargo del proceso de licitación y de la gestión de la construcción, el Subcontratista (Postor ganador) ejecutará la construcción del Proyecto. El Subcontratista no podrá establecer comunicación directa ya sea presencial o mediante medios electrónicos con la Gerencia de Proyecto de la ARCC, ni con su equipo de apoyo, ni con la UKDT, sin el consentimiento expreso de OHLA (Ver título 11. Comunicación y Gestión del Proyecto, pág. 33, de los TDR).	Contractual
23	Confirmar si las funciones del personal clave pueden ser asumidas por el personal alterno según el organigrama durante el periodo de descanso sin ser penalizado.	Se confirma que, durante el periodo de descanso, las funciones del personal clave podrán ser asumidas por personal de relevo sin penalización. El Postor deberá indicar en su Organigrama los relevos de cada puesto clave.	Administrativa
24	El cronograma del concurso indica que las propuestas técnico económicas sean presentadas el 24/08/2022. Solicitamos puedan ampliar el plazo de presentación en 10 días.	Ver respuesta N° 15.	Administrativa
25	En la memoria descriptiva Sección 5.2.5 FUENTES DE AGUA se pone a disposición 05 puntos de dónde abastecerse de agua para la obra. Se consulta a OHLA si ya se cuenta con los permisos de la ANA para usar estas fuentes de agua y qué volumen está autorizado en cada uno.	Ver respuesta N° 7. Se actualiza el Anexo 01. Expediente Técnico del Proyecto / Memoria Descriptiva, incluyendo el volumen previsto a utilizar por cada punto de agua.	Técnica
26	Respecto de la consulta anterior: a) En caso no se cuente con los permisos de la ANA, ¿serán estos de responsabilidad del subcontratista? b) ¿Se considerará una extensión del plazo si la ANA se demorase más del tiempo establecido en el TUPA?	Ver respuesta N° 25.	Técnica
27	En la Memoria Descriptiva del PQT 7, en la página 34 aparece un corte del DIQUE NUEVO CON ENROCADO ST-1.1, De acuerdo a este corte, habrá que hacer una excavación hasta llegar al nivel del fondo del dique. Se consulta sobre cuál será el tratamiento que deberá considerarse en caso de que las condiciones del terreno en este nivel antes de rellenar el dique en sí no son las adecuadas técnicamente. Cómo se procederá en estos casos?.	En caso de encontrar material inadecuado al nivel de la fundación del dique, el Subcontratista deberá comunicar al Contratista y a la Supervisión para definir las acciones siguientes de acuerdo a la condición de terreno encontrada.	Técnica

Nro.	Consulta / Pregunta del Postor	Respuesta de OHLA	Tipo de Pregunta
28	En la Memoria Descriptiva del PQT 7, página 35 se indica que luego de la descolmatación habrá que verificar el estado de la uña antisocavante, pudiendo presentarse el caso de tener que retirar el enrocado y hacer una uña nueva, más geotextil y nuevo enrocado. En la misma página y la siguiente, aparecen secciones típicas donde además se indica que se debe de evaluar el porcentaje de roca a reutilizarse. Se solicita confirmar cómo se tratarán estos casos para efectos de valorización y plazo.	Para efectos de la valorización se deberán considerar las siguientes partidas y tratamiento: - Remoción de enrocado de cara húmeda de talud y Remoción de enrocado de uña: La medición será de acuerdo al levantamiento topográfico aprobado por el Contratista y la Supervisión; - Selección y acopio de roca removida: Considerar 60% de reaprovechamiento de las partidas de remoción de enrocado. La medición será de acuerdo al volumen de roca seleccionada y acopiada, aprobada por el Contratista y la Supervisión, afectado por el factor de acomodo indicado por el Postor (roca colocada en la cara húmeda y en la uña) en su análisis de precios unitarios (APU). El porcentaje de reaprovechamiento y el factor de acomodo podrán reajustarse durante la ejecución si se comprobara una variación igual o mayor al 10% de los valores considerados en el APU de la propuesta técnico-económica final del Postor ganador, teniendo como referencia las secciones de los PAC. - Transporte de roca rechazada a DME (<=1km y >1km): La medición será conforme a la diferencia entre el volumen topográfico de la remoción de enrocado (de cara húmeda de talud y de enrocado de uña) y el volumen de la roca seleccionada y acopiada, multiplicado por la distancia de transporte en km. - Suministro, habilitación y colocación de geotextil no tejido 400 g/m2: La medición será de acuerdo a la sección de los PAC. - Colocación de roca seleccionada en cara húmeda de talud: La medición será de acuer a la sección de los PAC. - Colocación de roca seleccionada en uña antisocavante: La medición será de acuer a la sección de los PAC. En caso de encontrar cantidades mayores, durante la ejecución, que impacten significativamente en el plazo, el Subcontratista deberá presentar una alerta temprana para la evaluación correspondiente.	Técnica
29	De forma similar a la consulta anterior, en Memoria Descriptiva del PQT 7, al final de la página 36 y en la página 37 se señala que caso de los diques existentes se encuentren en mal estado, se deberá remover el relleno y verificar si el material cumple con los requerimientos para ser reutilizado. Confirmar cual será el procedimiento para la valorización y pago de esta partida.	El Postor deberá considerar que el pago de estas actividades: Remoción de relleno: La medición será de acuerdo al levantamiento topográfico y se valorizará con la partida Excavación en material común. Selección de relleno removido: Se valorizará con la partida Proceso y selección de material propio (ejemplo: 2.02.13), del Anexo 09. Lista de Cantidades (actualizado), previa autorización del Contratista.	Técnica
30	Que % de mano de obra capatacitada y no capacitada debiera ser contratada por zonas comunitarias	Según el Anexo 15. Subcontrato NEC 3 Opción B, Clausula Z.02. (pág. 65) se requiere que: "... el Subcontratista se compromete a contratar a todo su personal no calificado de las comunidades relevantes determinadas por el Contratista. El personal calificado será contratado a criterio, evaluación y responsabilidad del Subcontratista."	Administrativa
31	Sera obligatorio la contratacion de cierto % de maquinaria de zonas comunitarias?	No es obligatorio.	Administrativa
32	En caso de peticiones comunitarias para mejoras en infrastrutura / superestructura definidos en acuerdo previos sin el conocimiento de la contratista el cliente assumira los costo ?	Se reitera la indicación dada durante la visita técnica del 11.08.2022, que toda comunicación con las comunidades y sindicatos será por medio de los representantes del Contrastista. El Subcontratista no deberá asumir ningún compromiso con las comunidades o sindicatos de la zona de influencia del Proyecto.	Contractual
33	Cual es la potencia de las canteras	El relleno de los diques será efectuado con el material de la descolmatación y/o del cauce del río Chicama. No se consideran canteras adicionales de materiales sueltos. La explotación de canteras de roca no es parte del alcance de esta licitación.	Técnica
34	Cual es la capacidad de las DMEs Y DMOs?	Verificar el título 7. Descripción del Proyecto a licitar, subtítulo 7.4. DMEs, DMOs, Puntos de agua, cuadro N° 6, (pág. 26) de los TDR.	Técnica
35	Para el inicio del proyecto, las canteras estaran habilitadas ?	Ver respuesta N° 33.	Técnica
36	Habra formula Polinomica?	Ver respuesta N° 21.	Contractual
37	Se pagara algun derecho de canon por los DMEs DMOs?	El Postor no deberá considerar ningún pago por el derecho de uso DMEs y DMOs.	Administrativa
38	Se solicita la ampliación de la fecha de entrega de la licitación de 01 semana, puesto que, el tiempo entre la fecha de respuesta a consultas (22 de agosto) y fecha de presentación de oferta (26 de agosto) son 04 días, tiempo muy ajustado para poder analizar las respuestas a las consultas y la probable nueva informacion que se adjunte .	Ver respuesta N° 15.	Técnica
39	Se solicita confirmar que la modalidad de la prestación de servicios sera PRECIOS UNITARIOS	Se confirma.	
40	Se solicita confirmar que se reconocerá el reajuste de precio de la Mano de Obra de acuerdo al regimen de construcción donde el reajuste se da cada año	Ver respuesta N° 21.	
41	Se solicita confirmar que se reconocerá el reajuste de precio del combustible, dado que la coyuntura actual ha hecho que este precio sea fluctuante.	Ver respuesta N° 21.	

Nro.	Consulta / Pregunta del Postor	Respuesta de OHLA	Tipo de Pregunta
42	Se solicita confirmar que durante la ejecución de las Obras se reconoceran las cantidades realmente ejecutadas, ya que entendemos que en esta etapa de licitacion las cantidades son referenciales, además de por propia tipología de obra a ejecutar.	Se confirma que se reconocerán las cantidades realmente ejecutadas según las secciones teóricas de los Planos Aprobados para Construcción (PAC).	
43	En los Ítem 12.1. PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD PARA SUELOS y 12.2. PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD PARA CONCRETO no indican el documento de referencia (se indica ERROR), en el cuál debemos basarnos para realizar los respectivos controles de Calidad (Tipo de ensayos y frecuencias) a fin de uniformizar criterios entre los postores. Se solicita nos indiquen el documento de referencia, o en su defecto, lo adjunten, ya que además en la planilla de cantidades hace referencia a cotizar de acuerdo a las Especificaciones Técnicas	Se actualiza el Anexo 01. Expediente Técnico del Proyecto / Especificaciones técnicas. El Postor deberá considerar las pruebas de control de calidad para suelos las descritas en el Anexo 01. Expediente técnico del proyecto, Especificaciones técnicas, 2.2.10. Relleno compactado, equipo pesado. 11.02.04 Suministro y colocación de concreto estructural premezclado. 1.4.5 Proceso y seleccion de material propio.	
44	En el ítem 11.4. INSTALACIONES HIDRÁULICAS, en el punto "Unidad de Medida" mencionan: "La Compuerta Metálica se medirá en unidad (und), medido de acuerdo a los Planos Aprobados para Construcción (PAC)." Se solicitan los mencionados planos, puesto que, en la información alcanzada no hay planos de dichas compuertas.	Se adjunta plano estándar de un tipo de compuerta como referencia para la propuesta técnico-económica y se actualizan: el Anexo 01. Especificaciones técnicas y el Anexo 09. Lista de Cantidades, considerando la unidad kilogramos (kg) para la medición de las compuertas metálicas.	
45	Se solicita confirmar la validez de los hitos indicados en el ítem 16. CRONOGRAMA, puesto que, el único con fecha es la "Culminación de Obras", siendo esta 04 de diciembre de 2023.	Ver respuesta N° 13.	
46	En el Ítem 1.00 OBRAS PRELIMINARES, se indica lo siguiente: - 1.01 Trazo y replanteo topográfico al inicio de obra: 0.5 mes - 1.02 Trazo y replanteo topográfico durante la ejecución de obra: 13.5 meses - 1.03 Trazo y replanteo topográfico al final de obra: 0.5 mes Lo cual hace un total de 14.5 meses de duración del proyecto, es decir, 435 días calendario, si consideramos 30 días por mes. Sin embargo, en e documento TDR PY 03 - PAQUETE 07 - RIO CHICAMA TRAMO 2 30+000 45+000 Rev...3, en la página 1, se muestra la siguiente nota: Rev. 01 31/05/2022 16. CRONOGRAMA: Cuadro 8: Inicio de Obra – Acceso al Sitio: Por definir (Julio / Agosto 2022); Culminación de las obras: 480 días después del acceso al sitio. Se incluyó la nota: "La fecha de culminación de las obras será como límite el 4 de diciembre 2023, conforme al contrato principal entre ARCC y OHLA.	Ver respuesta N° 14. Se actualiza el Anexo 09. Lista de Cantidades. Se aclara que la información de las páginas 1 y 2, corresponde al Histórico de revisiones de los TDR. La información de las Rev. 01 y 02 que se muestra en este título ha sido superada. Regirse a la Revisión 03.	
47	Se solicita indicar la fecha de inicio de obra, pendiente en el cuadro 13 Calendario de Licitación, mostrado en el ÍTEM 18. CALENDARIO DE LICITACIÓN del referido documento.	Ver respuesta N° 13.	
48	Se solicita confirmar si los trabajos se pueden realizar a doble turno (turno día y turno noche)	Ver respuesta N° 19.	
49	Se solicita nos brinden estudios de las canteras listadas en el ítem 5.2.2 CANTERAS.	Ver respuesta N° 33.	
50	Se solicita nos brinden un plano en donde indiquen la ubicación de comunidades / asentamientos humanos cerca a los DME/DMO, canteras y fuentes de agua.	Revisar el Anexo 01. Expediente técnico del proyecto que comprenden los planos con la ubicación de los DME/DMO, canteras y puntos de agua, los mismos que incluyen los accesos existentes y centros poblados.	
51	Se solicita confirmar las cantidades de transporte de "Lista de cantidades- Proyecto 3-Paquete 7-Río Chicama-km30 a km45 REV 3" en las partidas "Transporte de roca seleccionada de cantera para enrocado de protección, d<=1km" y "Transporte de roca seleccionada de cantera para enrocado de protección, d>1km" de cada sector, ya que al comparar con las distancias de transporte de roca desde cantera indicadas en el ítem 7.5 DISTANCIA MEDIA DE TRANSPORTE DESDE CANTERAS del TdR se han encontrado diferencias	Se actualiza el Anexo 09. Lista de Cantidades.	

Nro.	Consulta / Pregunta del Postor	Respuesta de OHLA	Tipo de Pregunta
52	Se solicita detalle, esquema con informacion de las dimensiones del acceso temporal, longitud, ancho del acceso correspondiente la partida 1.04.17 Habilitación y colocación de acceso temporal en cauce de río. (Inc. Retiro de alcantarilla),	Se actualiza el Anexo 01. Expediente Técnico del Proyecto / Planos, con la información solicitada.	
53	Se solicita confirmar las unidades de medida de los item 2.02.19, 3.02.19, 4.02.19, 5.02.19, 6.02.19, 7.02.19, 8.02.19, 9.02.19, 10.02.19 Restauración y revegetación de áreas intervenidas, ya que en la planilla indica "km" sin embargo ene le documento de especificaciones tecnicas esta en "m2"	Se actualiza el Anexo 09. Lista de cantidades actualizada, considerando la corrección de la unidad (m2).	
54	Se solicita confirmar que la instalacion de la alcantarilla para cruce de cauce de la partida 1.04.16 se incluire en la partida 1.04.17 Habilitación y colocación de acceso temporal en cauce de río. (Inc. Retiro de alcantarilla), de ser afirmativo se solicita precisar los detalles de cabezales de la alcantarilla.	Se actualiza el Anexo 01. Expediente Técnico del Proyecto / Planos, con la información solicitada.	
55	Respecto al numeral 20.1.2. B2 Organigrama y Personal Clave / Residente de obra. Para sustentar la experiencia solicitamos confirmar que también será aceptado los siguientes puestos similares: • Gerente Vial • Jefe de sector	Se acepta la experiencia para los puestos indicados.	
56	Respecto al numeral 20.1.2 B2 Organigrama y Personal Clave / Jefe de Topografía. Para sustentar la experiencia solicitamos confirmar que también será aceptado los siguientes puestos similares: • Responsable de Topografia • Ingeniero Especialista en Topografia • Ingeniero Especialista en Topografía, Trazo y Diseño Geométrico • Ingeniero Especialista en Trazo, Explanaciones y Topografía • Ingeniero Especialista en Topografia, Trazo, Seguridad Vial y Señalización • Supervisor del Área de Topografía • Supervisor de Topografía • Topógrafo Supervisor • Especialista en Topografía, Trazo, Diseño Vial, tráfico y Seguridad Vial. • Especialista Topografía, Diseño Vial y Seguridad Vial. • Especialista en Trazo, Explanaciones y Topografía • Especialista en Topografía, Trazo, Seguridad Vial y Señalización.	Se acepta la experiencia para los puestos indicados.	
57	Respecto al numeral 20.1.2 B2 Organigrama y Personal Clave / Jefe de Oficina Tecnica, solicitamos confirmar que también será aceptado los siguientes puestos similares: Gerente de Oficina Tecnica Encargado de Oficina Tecnica	Se acepta la experiencia para los puestos indicados.	
58	Respecto al numeral 20.1.2. B2 Organigrama y Personal Clave / Responsable de Calidad. Para sustentar su formación profesional solicitamos confirmar que también será aceptado las siguientes profesionales: Ingeniero Metarlurgista y/o cualquier profesional de la rama de ingeniería, colegiado, con habilitación CIP.	No se acepta la propuesta. Regirse a lo indicado en el título 20.1.2. B2 Organigrama y Personal Clave / Responsable de Calidad (pág. 49), de los TDR.	
59	Respecto al numeral 20.1.2. B2 Organigrama y Personal Clave / Responsable de Calidad. Para sustentar la experiencia solicitamos confirmar que también será aceptado los siguientes puestos similares: Gerente, Jefe, Responsable, líder, coordinador, especialista, encargado, ingeniero senior, ingeniero, supervisor en /de: Control de calidad / Calidad / QA / QC Además cualquier otra denominación relacionada o involucrada con el área de calidad.	Se acepta la experiencia para los puestos indicados.	

Nro.	Consulta / Pregunta del Postor	Respuesta de OHLA	Tipo de Pregunta
60	Respecto al numeral 20.1.2. B2 Organigrama y Personal Clave. Respecto a la definición de “obras similares”: Ejecución de obras hidráulicas u obras lineales que incluyan 3 de los siguientes trabajos: - Servicios o ejecución de obras que incluyan movimiento de tierras y/o descolmatación y/o encauzamiento y/o defensa ribereña y/o presas de relleno/enrocado y/o conformación de bordos de ríos o cauces o quebradas. · Obras de movimiento de tierras: Excavaciones masivas, rellenos masivos, enrocados de protección. · Obras hidráulicas que incluyan diques, presas, ataguías de relleno con protección de enrocado; · Obras hidráulicas que incluyan obras de concreto armado y/o ciclópeo para protección de presas, vertederos y canales. · Obras hidráulicas que consideren construcción de presas. Se entiende que la definición de obras incluye toda tipo de obras que incluyan 3 de los trabajos mencionados, considerando que la ejecución de este tipo de obras no es común, solicitamos que se consideren como obras similares a todo tipo de obras en los que se hayan realizado 1 de los tres trabajos mencionados. Esto con la finalidad de generar una mayor pluralidad de postores.	Se acepta la experiencia para los puestos indicados.	
61	Se solicita nos indiquen la capacidad de los DME y DMO listados en los ítem 5.2.3 DEPÓSITO DE MATERIALES EXCEDENTES (DME) y 5.2.4 DEPÓSITO DE MATERIALES ORGÁNICOS (DMO) respectivamente.	Ver respuesta N° 34.	
62	Se solicita nos indiquen los caudales de las fuentes de agua listadas en los ítem 5.2.3 FUENTES DE AGUA.	Se actualiza el Anexo 01. Expediente técnico del proyecto / Memoria descriptiva, incluyendo el cuadro "Demanda de agua" con información suficiente para la elaboración de la propuesta técnica-económica.	
63	Solicitamos que en el “FORMATO B1: EXPERIENCIA DEL POSTOR” se elimine las columnas “Programa” y “Presupuesto”, toda vez que, de acuerdo a los TDR la evaluación de la Experiencia del postor es de acuerdo a los criterios señalados en dichos documentos; adicionalmente se debe entender que las causas de encontrarse “por encima del” o “por debajo del” Programa y/o Presupuesto obedecen a temas particulares de cada proyecto.	Se actualiza el Anexo 12. Formato B1 "EXPERIENCIA DEL POSTOR".	
64	Solicitamos que para la definición de experiencia similares internacionales y nacionales estipuladas en el numeral 20.1.1.B1 (Pág. 46), se acepte la acreditación de una (1) de las 2 actividades señaladas en dicha definición.	Se acepta la propuesta. Se actualiza el título 20.1.1. B1 Experiencias similares internacionales y nacionales (pág. 47), de los TDR.	
65	Solicitamos confirmar que la definición que se encuentra dentro del cuadro B.1 Experiencia del Postor (Pág. 46) es la definición que aplicará para la acreditación de la experiencia de trabajos de construcción en obras similares en los últimos 10 años.	Regirse a la definición de "Obras similares" del título 20.1.1. B1 Experiencias similares internacionales y nacionales (Pág. 47), de los TDR. Se actualiza la nota del cuadro N° 18. Criterios de evaluación de experiencia del Postor.	
66	De acuerdo a lo señalado en la definición de servicios similares en el cuadro B.1 Experiencia del Postor, se indica: “para el caso de acreditación de experiencia del postor, debe demostrarse fehacientemente el haber ejecutado obras similares en las que el monto de la actividad de movimiento de tierras acumulado sea igual o mayor al valor referencial “ (sic), por lo cual solicitamos: o Señalar a cuál de los tres (3) ítems de la sección B1 corresponde tal criterio, y o Con la finalidad de uniformizar los criterios de evaluación de todos los participantes, se brinde un monto exacto a acreditar.	Ver respuesta N° 65.	

Nro.	Consulta / Pregunta del Postor	Respuesta de OHLA	Tipo de Pregunta
67	Solicitamos confirmar si la acreditación de equipos solo será mediante declaración jurada.	No se confirma. La acreditación de los equipos será mediante lo indicado en las notas del Cuadro N° 22 (pág. 51). El Postor ganador, antes de la movilización de los equipos al Proyecto, deberá enviar la documentación al Contratista, cumpliendo las características presentadas en la oferta técnico-económica. El Contratista se reserva el derecho de rechazar cualquier equipo que no cumpla con los requisitos ofertados y/o mínimos especificados en el Anexo 02. Requerimientos de Seguridad en el Trabajo, Salud y Medio Ambiente.	
68	Solicitamos que se elimine el requerimiento de detallar el “N° Serie” y “Placa” del FORMATO B5: RELACIÓN DE EQUIPOS A UTILIZAR EN OBRA, toda vez que, si bien el postor se compromete con cumplir con los equipos solicitados, se debe tener en cuenta que, al no contar con un inicio de ejecución de obra exacta, los equipos y/o maquinaria no pueden mantenerse paralizados, por ello que no siempre se cuenta con el equipo con el mismo número de serie y/o placa, sin embargo si con las características estipuladas.	No se acepta eliminar el requerimiento, el Postor podrá llenar de manera opcional esta información. El Postor ganador podrá proponer reemplazar los equipos siempre que la antigüedad/horómetro sea igual o menor y que la potencia sea igual o mayor.	
69	Solicitamos confirmar que en el caso de los camiones cisterna y Camión Volquete, el requerimiento de implementación con sensor óptico y sonoro antifatiga será costeadado en la oferta económica y su acreditación será solo para el postor adjudicado, antes de iniciar la ejecución del servicio. (Pág. 29)	Se confirma que todos los camiones, volquetes y cisternas deberán contar con sensor óptico y sonoro antifatiga. El postor deberá considerar para la elaboracion de su propuesta económica, lo descrito en el Cuadro N° 9 - Relacion de equipos (pág 29). Así mismo las unidades móviles para transporte de personal y/o camionetas, deberán estar implementadas con sensor óptico y sonoro antifatiga. La acreditación de los sensores antifatiga será exigida como parte de la documentación que el Subcontratista deberá remitir al Contratista antes de la movilización de los equipos y unidades móviles al proyecto. El Contratista se reserva el derecho de denegar el ingreso o pedir el retiro de equipos y/o unidades móviles que no estén implementadas con los sensores antifatiga debidamente acreditados, sin que esto sea motivo de reclamo del Subcontratista.	
70	Solicitamos se acepte la acreditación de equipos de características y/o capacidades superiores a las requeridas.	Para el caso de los equipos mínimos, se acepta que las potencias de los mismos sean iguales o superiores a las indicadas en el Cuadro N° 9. Relación de equipos mínimos (pág. 29), de los TDR. El Contratista verificará las características de cualquier equipo antes de la movilización al proyecto y aprobará o denegará su ingreso a obra.	
71	Confirmar si las liberaciones de interferencias son responsabilidad del cliente	El Postor debe considerar que la liberación de interferencias será por cuenta del Contratista.	Técnica
72	Indicar si existen condiciones con respecto a la antigüedad de equipos.	El Postor debe considerar en el Subtítulo 20.1.5. 20.1.5, B5. Relación de Equipos a utilizar en obra (pág. 51) de los TDR.	Técnica
73	Transporte de rocas: Indicar el coeficiente de compactación a adoptar o debe ser criterio de la subcontratista en base a su experiencia	El Postor deberá considerar los factores de compactación, esponjamiento y acomodo de los materiales a colocar y conformar según su experiencia y deberá expresarlos en sus Análisis de Precios Unitarios.	Técnica
74	Indicar el grado de compactación de los diques (terraplén), si será compactación controlada o compactación común.	Verificar el subtítulo 2.2.10. RELLENO COMPACTADO CON EQUIPO, que señala: "el grado de compactacion sera mayor a 90% de acuerdo al estándar ASTM-2049".	Técnica
75	Confirar si el diseño e ingeniería es reponsabilidad del cliente	El Postor debe considerar que el diseño o ingeniería es responsabilidad del Contratista.	Técnica
76	Considerando que las vías de acceso para las canteras serán de uso de varios subcontratos, Confirmar quién estará a cargo del mantenimiento de los accesos que se encuentran a nivel de afirmado. Enviar layout de rutas a mantener.	Se confirma que el Postor ganador estará a cargo de la construccion de accesos nuevos, rehabilitacion, mantenimiento, señalizacion y control de transito de los accesos existentes que forman parte del alcance de este subcontrato. Se actualiza el Anexo 01. Expediente Técnico del Proyecto con los planos que incluyen la disposición de los accesos.	Técnica
77	Considerando que las vías de acceso para las canteras serán de uso de varios subcontratos, confirmar quién estará a cargo del control de tránsito (implementación de señalización y personal (vigías de tránsito))	Ver respuesta N° 76.	Técnica
78	Se tiene entendido que los metrados son referenciales para la presente preparación de la propuesta económica y técnica. Se solicita confirmar la fecha de entrega de la ingeniería definitiva de la ejecución para el desarrollo de la licitación.	Se actualiza el Anexo 09. Lista de Cantidades, el mismo que los Postores deberán considerar para la elaboracion de su propuesta técnico-económica.	Técnica
79	Indicar la fecha de inicio de ejecución de las actividades en campo. Teniendo en cuenta que en los TDRs se indica la fecha de término el 03 diciembre 2023.	Considerar como fecha tentativa el 15 de noviembre de 2022.	Técnica
80	De acuerdo al plazo de 14 meses indicado en los TDRs, confirmar que se puede considerar doble turno en el despacho de material en las canteras.	Ver respuesta N° 19.	Técnica

Nro.	Consulta / Pregunta del Postor	Respuesta de OHLA	Tipo de Pregunta
81	El material producto de la descolmatación del cauce del río será utilizado como relleno del dique. El saldo, será colocado en el margen externo del dique y DME's. Se solicita indicar que porcentaje del material será destinado para cada punto. Confirmar las consideraciones de aceptación de la partida correspondiente.	Se confirma que para efectos de la propuesta técnico-económica, el Postor debe considerar que el material de descolmatación será seleccionado (ver granulometría de Especificaciones Técnicas) para el relleno de los diques y el excedente o material de rechazo será dispuesto en las terrazas exteriores a los diques y/o DMEs autorizados. Los metrados están indicados en el Anexo 09. Lista de Cantidades. Todos los Postores deberán respetar la lista de cantidades para la presentación de su presupuesto en el formato C1.	Técnica
82	Para los casos que el volumen aprovechable (producto de la descolmatación) es menor que el volumen necesario para el relleno del dique; se activara la partida de transporte interno entre los sectores para cumplir con la necesidad de material. Confirmar cuál será el tratamiendo de los metrados para la presente partida.	El Postor debe considerar la medición de esta actividad conforme la partida Transporte de Material D>1km o D<=1km, según corresponda.	Técnica
83	Confirmar cuáles serán los criterios a considerar para la clasificación, el tratamiento a seguir y las partidas a considerar según el tipo de dique existente: Diques nuevos, Reconstrucción y reforzamiento.	El postor deberá considerar que la clasificación o definición de los diques a remover, reconstruir y/o colocar enrocado de protección en la cara húmeda estará a cargo del Contratista y la Supervisión.	Técnica
84	Cuales son las consideraciones y procedimiento que permita definir la liberación de la uña de los sectores de enrocado existentes, el cual determinará si se reconstruye o se mantiene la sección actual.	Los parámetros para la liberación del enrocado de la uña antisocavante serán: - Geometría de acuerdo a sección teórica de los PAC; - Tamaño y características de la roca según las Especificaciones Técnicas. Una vez alcanzado el nivel de la descolmatación, el Subcontratista comunicará al Contratista y a la Supervisión para la validación de la uña antisocavante. En caso de discordancia con la sección teórica de los PAC, el Subcontratista deberá validar su levantamiento topográfico con el Contratista y contar con la la autorización antes de la remoción de la roca.	Técnica
85	Confirmar en que casos, el contrato permite la actualización de metrados. Considerando que los trabajos de enrocado esta en función a las condiciones de la uña de los enrocados existentes.	El Postor debe considerar que los metrados son referenciales, y la naturaleza el contrato es a precios unitarios.	Técnica
86	En el caso que la fecha de inicio a considerar, conlleve a que la selección y preparación de material en el cauce del río no sea posible, confirmar cual sería el procedimiento a seguir para el caso que se tenga que realizar traslados a puntos de acopio fuera del cauce.	El Postor deberá considerar, en su programa de actividades, los trabajos que pueda realizar durante la temporada de lluvias. El Contratista no entregará, ni asignará áreas para acopio y selección de material fuera del cauce del río.	Técnica
87	Se indica que no existen restricciones ambientales a nivel de aprobaciones y liberaciones, por lo que se puede inferir que no se tiene restricciones con los trabajos y los impactos que podría generar en el cauce actual de agua, por lo que se solicita confirmar que OHLA estaría a cargo de los controles correspondientes.	Considerar que el Contratista será responsable únicamente por la obtención de los permisos ambientales, arqueológicos, así como las liberaciones sociales y prediales de los terrenos de las obras y áreas auxiliares. Para efectos de la propuesta técnico-económica, el Postor deberá contemplar las partidas 1.12 Implementación de controles ambientales durante la construcción; y 1.07. Conformación de ataguía para desvió temporal de cauce de río, del Anexo 09. Lista de Cantidades y el Anexo 02. Requerimientos de Seguridad en el Trabajo y Medio Ambiente.	Técnica
88	Se solicita puedan proporcionar los controles de ingeniería de detalle a considerar para las filtraciones (obras de drenaje) en los DMEs y DMOs para poder ser considerados en las propuestas técnicas.	Se actualiza el Anexo 01. Expediente técnico / Planos, incluyendo el plano típico de DME y DMO, con los detalles que el Postor deberá considerar para efectos de su oferta técnico-económico.	Técnica
89	Se solicita indicar la altura de conformacion del material dispuesto en los DME-DMO	Ver respuesta N° 88.	Técnica
90	Confirmar el alcance a considerar en las zonas de aproximación a los canales de los regantes a lo largo del tramo considerado en el presente paquete.	El postor deberá considerar la implementación de controles medioambientales descritos en los TDR, de acuerdo al título 9. Responsabilidad del Subcontratista y Anexo 02. Requerimientos de Seguridad en el Trabajo y Medio Ambiente (actualizado).	Técnica
91	Confirmar si los controles ambientales que deben ser implementados bajo el cumplimiento de las normas correspondientes, estaran a cargo de OHLA.	El postor deberá considerar la implementación de controles medioambientales descritos en los TDR, de acuerdo al título 9. Responsabilidad del Subcontratista y Anexo 02. Requerimientos de Seguridad en el Trabajo y Medio Ambiente (actualizado). Para efectos de su propuesta económica, el Postor deberá incluir su presupuesto y análisis de precios unitarios de acuerdo a los formatos C1 y C2 del Anexo , considerando la unidad y metrado expresados en el Anexo 09. Lista de Cantidades.	Técnica
92	Para el plan de trabajo se solicita confirmar que, se podrá considerar frentes de trabajo en simultáneo en ambos márgenes del río en una misma progresiva. Considerando que el nivel del cauce del río lo permita.	Se confirma. El Plan de Trabajo del Subcontratista deberá ser aprobado por el Contratista.	Técnica
93	Será posible realizar el tramo de prueba fuera del plazo de ejecución de campo. Confirmar.	El terraplén de prueba para los rellenos de los diques solo podrá ejecutarse luego de la fecha de inicio de obra (posterior a la entrega de terreno). El Subcontratista presentará su propuesta para el área del terraplen de prueba, la misma que deberá ser aprobada por el Contratista.	Técnica

Nro.	Consulta / Pregunta del Postor	Respuesta de OHLA	Tipo de Pregunta
94	Indicar las consideraciones que definen el tipo de descolmatación que se va realizar a lo largo del tramo: Seca, saturado y debajo del agua. Se solicita el estudio geológico.	Verificar el título 6. Alcance del Proyecto a licitar de los TDR.	Técnica
95	La clasificación del tipo de descolmatación se realizará en conjunto con el perosnal de OHLA, confirmar con qué área se realizará la correspondiente clasificación.	El Postor debe considerar que la verificación para la clasificación del tipo de material de descolmatación se realizará con el área de Construcción y Calidad del Contratista, y la Supervisión.	Técnica
96	Se solicita puedan proporcionar los puntos donde se necesita considerar pases con alcantarillado para ser incluido en los metrados de la presente propuesta.	Para efecto de la propuesta técnico-económica, el Postor utilizará los metrados indicados en el Anexo 09. Lista de Cantidades y en el Anexo 13. Formatos para la presentación de la propuesta - Carpeta C (Formato C1).	Técnica
97	Indicar el procedimiento a considerar para los casos que se evidencie roca fija en la zona a descolmar. Proporcionar las partidas y procedimiento de pago.	Se actualiza el Anexo 01. Expediente Técnico del Proyecto / Especificaciones técnicas incluyendo la información requerida.	Técnica
98	De acuerdo a lo indicado en el recorrido, el nivel superior del dique de relleno no llevará capa de afirmado ni filtro. Por lo que se solicita puedan confirmar el detalle a considerar en la última capa de relleno.	Se confirma que la última capa de relleno será del mismo material del cuerpo del dique. El Postor no deberá considerar afirmado, ni filtro para el dique.	Técnica
99	En las secciones proporcionadas en los TDRs no consideran cama de arena sobre el geotextil, confirmar cual va ser el tratamiento a seguir para la protección del geotextil por el punzonamiento de las rocas y el control topográfico del talud del enrocado.	El diseño ha considerado un geotextil de alta densidad (ver la partida 4.02.12, Suministro, habilitacion y colocacion de geotextil no tejido 400g/m2), de modo que no se considera cama de arena sobre el mismo. El Postor deberá proponer un proceso constructivo para la colocacion del enrocado que garantice que el geotextil no sufra daños por punzonamiento.	Técnica
100	Proporcionar el detalle a considerar para el cierre de DME y DMO, definiendo el alcance de la remediación de las áreas utilizadas.	Ver respuesta N° 88.	Técnica
101	En el caso de los DMEs, el trabajo preliminar de desbroce debe realizarse antes de iniciar con los rellenos; siendo no necesario para los DMOs. Confirmar.	Se confirma.	Técnica
102	El lastrado de los accesos internos con material del cauce del río, confirmar si será una partida valorizable que incluya el transporte.	Verificar el Anexo 09. Lista de Cantidades.	Técnica
103	Confirmar que no se considera ningún tratamiento de control ni mantenimiento en los accesos existentes que se encuentren a nivel de asfalto.	Se confirma que el Postor ganador estará a cargo de la señalizacion y control de transito de los accesos existentes a nivel de asfalto que forman parte del alcance de este subcontrato. No se considera otro tratamiento. Se actualiza el Anexo 01. Expediente Técnico del Proyecto con los planos que incluyen la disposición de los accesos.	Técnica
104	Considerando que será más de un subcontrato a los cuales despacharán roca (por el responsble de la cantera), indicar cómo será el flujo y turnos de carguío. Esto para determinar los ciclos de los volquetes. Para cuantificar posibles paralizaciones.	El carguío de roca en las plataformas de selección y acopio aledañas a las canteras estará dimensionado de acuerdo a la demanda de los Subcontratistas de los paquetes de diques. Para efectos de su propuesta técnico-económica, el Postor deberá considerar que el suministro de roca seleccionada será a dos (02) Subcontratistas en simultáneo. El Postor deberá presentar su demanda diaria de enrocado en su Plan de Ejecución del Proyecto, el mismo que deberá ser actualizado por el Subcontratista y aprobado por el Contratista, 2 semanas antes de cualquier cambio en la demanda diaria de enrocado.	Técnica
105	Se requiere el historial de lluvias para poder evaluar los periodos de trabajo. Asimismo confirmar si el plazo del proyecto contempla una paralización en esta época. Indicar los meses de manera referencial.	Se actualiza el Anexo 01. Expediente Técnico del Proyecto / Memoria Descriptiva, conteniendo los Cuadros: Histórico de Lluvias / Histórico de Caudales. El Postor deberá proponer, en base a su experiencia, su programa de trabajo contemplando las actividades a ejecutar durante el periodo de lluvia.	Técnica
106	Se solicita puedan proporcionar el levantamiento de catastro de las viviendas y/o cultivos dentro de la zona de influencia de los trabajos y accesos.	El Postor debe considerar que las areas de intervención serán liberadas predial y socialmente por el Contratista antes del inicio de obra.	Técnica
107	Indicar el porcentaje máximo a considerar como merma o desperdicio en los volúmenes de roca despachados al subcontratista para la conformación del enrocado. Confirmar si este desperdicios será valorizable como metrado contractual.	Las pilas de roca seleccionada serán previamente aprobadas por Topografía y Calidad del Contratista y de la Supervisión. No se considera desperdicio.	Técnica
108	De acuerdo a los estudios de canteras realizados, indicar el porcentaje de esponjamiento por considerar en el transporte de roca.	Ver respuesta N° 73.	Técnica
109	Confirmar el procedimiento a seguir para las coordinaciones y acuerdos con los distintas agrupaciones de poblaciones, sindicatos y/o dueños de terrenos aledaños a los sectores de trabajo.	Ver respuesta N° 32.	Técnica
110	Confirmar si se cuenta con el levantamiento del cauce actualizado a la fecha del cauce del río, con fines de estimar los trabajos de descolmatación.	El Postor deberá consisderar el Anexo 09. Lista de Cantidades (actualizada) para la elaboracion de su propuesta técnico-económica.	Técnica
111	Se solicita la lista de interferencias con su respectiva alternativa de solución y/o control a lo largo del tramo.	El Postor no debe considerar en su propuesta la liberación de interferencias, la misma que será responsabilidad del Contratista.	Técnica
112	Definir los alcances de ejecución de descolmatación en la zona de barraje, recrecimiento de dique intermedio para direccionar las aguas hacia el barraje móvil. Indicar partidas a considerar.	Se actualiza el Anexo 09. Lista de Cantidades, con la información requerida.	Técnica

Nro.	Consulta / Pregunta del Postor	Respuesta de OHLA	Tipo de Pregunta
113	Definir los alcances de las cajas de concreto de las tomas autorizadas de los usuarios a lo largo de los márgenes del río.	Se actualizan el Anexo 01. Expediente Técnico del Proyecto / Especificaciones Técnicas y el Anexo 09. Lista de cantidades, que incluyen la información solicitada.	Técnica
114	De acuerdo a los TDRs (experiencia del postor, pag47); confirmar si los 3MM m3 de excavación masiva, corresponde a la suma de todos contratos dentro de los 10 años o sólo corresponde a 01 contrato .	Los cantidades indicadas en el Cuadro N° 18. Experiencia del Postor (pág. 46) de los TDR corresponden a un (01) solo contrato para cada puntuación.	Técnica
115	De acuerdo a los TDRs (experiencia del postor, pag47); de considerar que la experiencia correponde a un sólo contrato con 3MM m3 de excavación masiva. Se solicita puedan considerar la reducción a 1MM m3	No se acepta la reducción, el volumen requerido para la mayor puntuación (4 puntos) corresponde a 4 000 000 m3.	Técnica
116	En las Experiencia en trabajos de construcción en obras similares en los últimos 10 años; solicitamos reducir a: 3 contratos con montos mayores a S/ 80,000,000 cada contrato (8 puntos) 2 contratos con montos de S/ 40'000,000 a S/. 80'000,000 (5 puntos) 1 contrato con monto mayor a S/ 25'000,000 (3 puntos)	No se acepta la reducción, el volumen requerido para la mayor puntuación (4 puntos) corresponde a 4 000 000 m3.	Contractual
117	En las Experiencia en movimiento de tierras y/o descolmatación, con contratos terminados en los últimos 10 años; solicitamos reducir a: 1 contrato que incluya trabajos de descolmatación mayor a 1,000,000 m3 (4 puntos) 1 contrato que incluya trabajos de descolmatación entre 500,000 m3 y menor a 1,000,000 m3 (2 puntos) 1 contrato que incluya trabajos de descolmatación mayor a 125,000 m3 y menor a 500,000 m3 (1 punto)	No se acepta la reducción, el volumen requerido para la mayor puntuación (4 puntos) corresponde a 4 000 000 m3.	Contractual
118	En las Experiencia en defensas ribereñas y/o presas de relleno/enrocado y/o encauzamientos y/o conformación de bordos de ríos o cauces o quebradas, con contratos terminados en los últimos 10 años; solicitamos reducir a: 1 contrato que incluya trabajos con un volumen mayor a 800,000 m3 (3 puntos) 1 contrato que incluya trabajos con un volumen mayor a 125,000 m3 y menor a 800,000 m3 (2 puntos) 1 contrato que incluya trabajos con un volumen menor a 125,000 m3 (1 punto)	No se acepta la reducción, el volumen requerido para la mayor puntuación (4 puntos) corresponde a 4 000 000 m3.	Contractual
119	Solicitamos que nos envíen los Anexos 1 al 12, los cuales forman parte de los documentos de la CARPETA A: DOCUMENTOS GENERALES.	El Postor, desde el 05.08.2022 tiene acceso a la plataforma Tenderbill, para descargar todos los Anexos que forman parte de los TDR. Para asistencia técnica con respecto a la plataforma Tenderbil, el Postor deberá enviar una notificación via Tenderbill o comunicarse con nuestra área de Adquisiciones (Cel. 943 351 797).	Administrativa
120	Solicitamos que nos confirmen que los Formatos B1 al B7 que forman parte de la CARPETA B: DOCUMENTOS TÉCNICOS son de libre realización.	Ver respuesta N° 119.	Administrativa
121	Por favor indicar el area destinada para las facilidades del Subcontratista/Contratista/ARCC. Asimismo, confirmar si el área designada puede ser modificable para una mayor cercanía a la zona de trabajos.	Las áreas destinadas para facilidades se encuentran descritas en el título 7. DESCRIPCION DEL PROYECTO A LICITAR, Cuadro N° 05 - Facilidades y accesos a la obra, de los TDR. Estas áreas no pueden ser modificadas y/o cambiadas. El Postor, opcionalmente, podrá proponer la instalación de sus oficinas y campamentos en los centros poblados, previa coordinación con el área Social del Contratista.	Técnica
122	Favor indicar el costo del derecho de uso de los DME considerados para el proyecto.	Ver respuesta N° 7.	Técnica
123	Favor indicar el costo del derecho de extracción de la Cantera	Ver respuesta N° 7.	Técnica
124	Favor de confirmar que todas las negociaciones con los pobladores o dueños de terrenos aledaños estará a cuenta y cargo del Cliente.	El Contratista no brindará información sobre proveedores de servicios, equipos, materiales o insumos para el Proyecto.	Técnica
125	Solicitamos la lista de proveedores de facilidades y/o contacto - Alimentación Hospedaje	Ver respuesta N° 124.	Técnica
126	Solicitamos la lista de proveedores de diesel para el proyecto	Ver respuesta N° 124.	Técnica
127	Indicar el porcentaje de mano de obra local y/o de comunidad solicitado para este proyecto	Ver respuesta N° 30.	Técnica
128	Favor de confirmar si se requiere tener ambulancia en obra. De ser afirmativo, indicar el tipo.	El Postor no deberá considerar la implementación de una ambulancia, la misma que será responsabilidad del Contratista. El Postor deberá presentar el Plan de Preparación y Respuestas a Emergencias, según el Anexo 02.	Técnica
129	Favor de confirmar que todos los permisos locales, prediales, municipales, etc., estarán a cargo del Cliente.	Ver respuestas N° 5, N° 6 y N° 11.	Técnica
130	Solicitamos adjuntar planos de detalle, secciones, etc., de los accesos existentes y proyectados.	Se actualiza el Anexo 01. Expediente Técnico del Proyecto / Planos, con la información solicitada.	Técnica

Nro.	Consulta / Pregunta del Postor	Respuesta de OHLA	Tipo de Pregunta
131	Confirmar que la extraccion de agua en los puntos indicados en el expediente no representan costos para el Subcontratistas. Caso contrario indicar proveedores	Ver respuesta N° 7.	Técnica
132	Indicar si existe reajuste por tarifas de combustible y tipo de cambio (dólar a soles), ¿se ha establecido algún sistema de reajuste o fórmula polinómica?	Ver respuesta N° 21.	Técnica
133	Confirmar si el % de adelanto del proyecto puede ser propuesto por el Contratista	El monto del adelanto no deberá exceder el 15% del monto presupuestado. Revisar el subtítulo 19.3 Documentos Economicos (pág. 44), de los TDR.	Técnica
134	Confirmar si el % de retención de las valorizaciones puede ser propuesto por el Contratista	Considerar retención del 5% por concepto de Fondo de Garantía. Revisar el título 12. Valorizaciones de obra y/o retenciones (pág. 37), de los TDR.	Técnica
135	Confirmar si el plazo de ejecución contempla hitos intermedios penalizables	Revisar el cuadro N° 11 - Hitos Clave del título 16. Cronograma (pág. 39), de los TDR.	Técnica
136	Se solicita una ampliacion de plazo de 03 semanas para una correcta evaluación de la propuesta técnica-económica	Ver respuesta N° 15.	Administrativa